

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES
<p>* LA PERSONA TIENE QUE ASISTIR A LA JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA DAR PARTE DE LO OCURRIDO Y ASÍ MISMO INDICAR LOS COSTOS SE GENERAN. * EL PAGO SE REALIZA EN CAJAS DE LA DIRECCION DE INGRESOS * SE PRESENTA EN ESTA OFICINA COPIA DEL RECIBO DEL PAGO PARA REALIZAR EL TRAMITE DE LIBERACIÓN. * RECEPCION DE DOCUMENTO ANEXADO AL PARTE DE ACCIDENTE POR PARTE DE TRANSITO MUNICIPAL, O TRANSITO DEL ESTADO.</p>
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"
FUNDAMENTOS DE LEY
NO SE TIENE
FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA
REGLAMENTO INTERNO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE
DESCRIPCION

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
REVISO NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA	28/6/2017	14/04/2017	(1) (2) (3) (4)